



Factura: 001-003-000010514



20171802000P00319

NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BAÑOS

EXTRACTO

Escritura N°:		20171802000P00319					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MARZO DEL 2017, (13:02)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HARO MERINO GONZALO WENCESLAO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600116248	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GOMEZ TORRES MARIA ISABEL	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	80000000002731	COLOMBIANA	CEDENTE	GONZALO WENCESLAO HARO MERINO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARCOS VEGA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803411022	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
UBICACIÓN							
		Provincia	Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA		BAÑOS		BAÑOS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50,00					

NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BAÑOS

Rocio Tabares C.
 ABOGADA
 NOTARIA PRIMERA



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGA: GONZALO WENCESLAO HARO MERINO
A FAVOR: JUAN PABLO ARCOS VEGA
CUANTIA: 50 USD
DI TRES COPIAS**

En la ciudad de Baños de Agua Santa Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes 07 de marzo del dos mil diecisiete.- Ante mí, Abogada Emma del Rocío Tabares Caicedo, Notaria Pública de este cantón, comparece a la celebración del presente instrumento público por una parte el señor **GONZALO WENCESLAO HARO MERINO**, divorciado, cedula de ciudadanía número 080011624-8, por sus propios derechos y en representación de la señora **MARIA ISABEL GOMEZ TORRES**, según poder especial que se adjunta como habilitante y por otra el señor **JUAN PABLO ARCOS VEGA**, divorciado, cédula de ciudadanía número 180341102-2, ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio y residencia en este cantón Baños de Agua Santa, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.- Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga, el acto societario de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, en el capital social de la compañía "TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA." de conformidad a las siguientes

cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES, Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por sus propios derechos y en calidad de CEDENTE, el señor, GONZALO WENCESLAO HARO MERINO, divorciado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y poder contraer obligaciones, domiciliado en la parroquia Río Negro, del Cantón Baños de Agua Santa, provincia del Tungurahua, por otra parte y en calidad de CESIONARIO el señor JUAN PABLO ARCOS VEGA, divorciado, mayor de edad, legalmente capaz y domiciliada, en el Cantón Baños de Agua Santa provincia del Tungurahua. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-1.- Mediante Escritura Pública celebrada el dieciocho de Diciembre del dos mil ocho, ante el Dr. Oswaldo Cisneros Rodríguez, Notario Público del Cantón Baños de Agua Santa, inscrita el seis de Marzo del dos mil nueve, en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, bajo el número Once (11), se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA LTDA. Con domicilio principal en la parroquia Río Negro del cantón Baños de Agua Santa, con una duración de cincuenta años. 2.- La Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución No-SC.DIC.A.2013.353, del 24 de Junio del 2013, declara Disuelta por Inactividad, la Compañía de TRANSPORTE MIXTA GABRIEL MONJE CIA. LTDA. En proceso de Liquidación, e inscrita en el Registro Mercantil y Propiedad del Cantón Baños de Agua Santa, con fecha 16 de Julio del 2013, con el número de inscripción ciento ocho (108). 3.- De conformidad con la Ley de Compañías, Arts.- 375 y 376, se procede mediante Escritura Pública a la Reactivación de la compañía TRANSPORTE MIXTA GABRIEL MONJE CIA. LTDA., en Liquidación, celebrada el doce de Noviembre del año dos mil trece, ante el Dr. Oswaldo Cisneros Rodríguez, Notario Público del Cantón Baños de Agua Santa, e inscrita el trece de Enero del dos mil catorce, en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, bajo el número tres (3), 4.- El capital social de la compañía es de Cuatrocientas cincuenta participaciones de

un dólar cada una, el socio señor GONZALO WENCESLAO HARO MERINO, es dueño y propietario de cincuenta participaciones de un dólar cada una. 3.- La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA. , celebrada el día 06 de marzo del dos mil diecisiete , entre uno de los puntos, RESOLVIÓ AUTORIZAR al señor GONZALO WENCESLAO HARO MERINO, para que ceda y transfiera sus participaciones y la de su apoderada que tiene en el Capital Social de la compañía, a favor del señor JUAN PABLO ARCOS VEGA, en los términos que constan en el acta respectiva de esta Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se agrega como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, GONZALO WENCESLAO HARO MERINO por sus propios derechos y en representación de la señora MARIA ISABEL GOMEZ TORRES con poder especial que se adjunta, en la calidad antes invocada; procede a suscribir el presente instrumento de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, en el Capital Social de la Compañía TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA. de conformidad con los datos que a continuación se expresa. 1.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA PARCIAL.- Por el presente instrumento, el señor GONZALO WENCESLAO HARO MERINO, por sus propios derechos y en representación de la señora MARIA ISABEL GOMEZ TORRES según poder que adjunta cede y transfiere a perpetuidad, con todos los derechos que les son inherentes las, CINCUENTA PARTICIPACIONES, que tienen en la compañía, a favor del Señor: JUAN PABLO ARCOS VEGA.- 2.- PRECIO.- El precio que el CESIONARIO, paga por cada participación es de un dólar Americano por cada una de las participaciones sociales adquiridas, de cincuenta participaciones, pago que se efectúa en moneda de curso legal, a entera satisfacción del CEDENTE, quién manifiesta expresamente, haberlo recibido; renuncia a cualquier reclamo actual o futuro por este concepto. 3.- ACEPTACIÓN.-

Los comparecientes, tanto cedente como cesionario, aceptan expresamente, la presente transacción en todas sus partes, aclarando de que así lo resolvieron por convenir a sus intereses. 4.- ANOTACIÓN.- En virtud de la aceptación expresada en el numeral anterior, legalizada la presente escritura, se procederá a la anotación correspondiente en el libro de socios y participaciones de la compañía, así como también a sentar razón del contenido del mismo, tanto en la notaria en donde reposa el Instrumento de Constitución, cuanto en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, y sentar una razón de marginación, todo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente; se procederá así mismo a la emisión del Certificado de Aportación correspondiente al cesionario; previa anulación parcial del que se otorgó a favor del cedente. CUARTA.- CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Como consecuencia de la cesión y transferencia de participaciones que se realiza en virtud de este instrumento, el capital social de la compañía TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA. es de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS, divididos en cuatrocientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, quedando integrado de la siguiente manera:- EL CAPITAL SOCIAL O SUSCRITO.- El capital social suscrito y pagado en numerario de la compañía es de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, divididos en CUATROCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA.- Conforme al cuadro de integración de capital suscrito y pagado de la siguiente manera:



SOCIO	NUMERO PARTICIPAC	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMER
ANDRADE V. JAIME	50	50	50.00

HERNANDEZ M. CELIO A.	50	50	50,00
CRUZ SILVA SEGUNDO A.	50	50	50,00
GARCIA TUCTA LUIS	50	50	50,00
ARCOS VEGA JUAN PABLO	50	50	50,00
MUÑOZ INFANTE OSWALDO	50	50	50,00
MUÑOZ PINALOZA LUIS	50	50	50,00
ROMERO NELSON E.	50	50	50,00
SANTOS MIRANDA ANIBAL	50	50	50,00
TOTALES	450	450	450,00

Sírvase Señor Notario, agregar las demás cláusulas necesarias y de estilo para la plena y completa validez de esta escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Galo Tapia con matrícula profesional número uno-cero cuatro nueve C.A.T. para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo que Doy fe.


GONZALO WENCESLAO HARO MERINO

C.C. 060011624-8

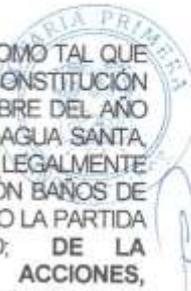

JUAN PABLO ARCOS VEGA

C.C. 180341102-2


LA NOTARIA
Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA



RAZÓN DE MARGINACIÓN: POR LA PRESENTE SIENTO COMO TAL QUE TOMO NOTA DEL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN LA NOTARÍA DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, POR COMPRA VENTA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, EL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, BAJO LA PARTIDA NUMERO ONCE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD; DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA HOY DÍA LUNES VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE.-



LA NOTARIA
Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halfans

Número de Repertorio: 2017- 155

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 14 a 14 con el número de inscripción 14 celebrado entre: ([HARO MERINO GONZALO WENCESLAO en calidad de CEDENTE], [ARCOS VEGA JUAN PABLO en calidad de CESIONARIO], [GOMEZ TORRES MARIA ISABEL en calidad de CEDENTE], [COMPAÑIA TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA.LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).


Ab. Fausto Alfredo Mayorga Cabrera
Registrador de la Propiedad .



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Hallfians

Folio Personal-Compañía

800000000012601

800000000012601

Conforme a la solicitud Número: 646, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 800000000012601:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 22 de octubre de 2013*

Razón Social: Compañía TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA.LTDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Líbra	Acta	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	11 06/03/2009	11
Mercantil	Acortamiento	12 08/03/2009	12
Mercantil	Reconstrucción	13 09/03/2009	13
Inscripciones	Inscripción	9 11/10/2013	9
Mercantil	Reconstrucción	54 04/06/2013	54
Mercantil	Reconstrucción	55 04/04/2013	55
Mercantil	Resolución	108 16/07/2013	108
Mercantil	Reactivación de Compañía	3 13/01/2014	3
Mercantil	Cesión de Participaciones	9 21/01/2014	9
Mercantil	Cesión de Participaciones	113 11/10/2014	113
Mercantil	Cesión de Participaciones	112 22/12/2014	112
Mercantil	Cesión de Participaciones	13 30/01/2015	13
Mercantil	Cesión de Participaciones	108 07/10/2015	108
Mercantil	Reconstrucción	11 04/02/2016	11
Mercantil	Reconstrucción	11 04/02/2016	11
Mercantil	Cesión de Participaciones	134 18/09/2016	134
Mercantil	Resolución	11 06/03/2017	11



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

1.1 Constitución de Compañía

Inscrito el: *viernes, 06 de marzo de 2009*

Tomo: **1** Folio Inicial: **11** - Folio Final: **11**
 Número de Inscripción: **11** Número de Repertorio: **219**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría**
 Nombre del Cantón: **Baños de Agua Santa**
 Fecha de Otorgamiento: **Jueves, 18 de diciembre de 2008**
 Escritura/Juicio/Resolución: **Resolución No. 09.A.Dic.00038 de fecha**
 Fecha de Resolución: **martes, 10 de febrero de 2009**
 Afiliado a la Cámara: **Ninguno**
 Detalle de Capital: **Suscrito con un valor de [450,00]**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguna) Años**

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier fallo o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o sus funcionarios, para su inmediata modificación."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	30-000000012601	Compañía Transporte Mixto Gabriel Monje Cia. Ltda		Baños de Agua

2 / 16 **Nombramiento**

Inscrito el: **lunes, 09 de marzo de 2009**

Tomos: **1** Folio Inicial: **12** - Folio Final: **12**
Número de Inscripción: **12** Número de Repertorio: **227**
Oficina donde se guarda el original: **Ninguno**
Nombre del Cantón: **Baños de Agua Santa**
Fecha de Otorgamiento: **lunes, 02 de marzo de 2009**
Escritura/Juicio/Resolución: **Oficio de fecha**
Fecha de Resolución: **lunes, 02 de marzo de 2009**
Afilado a la Cámara: **Ninguno**
Detalle de Capital: **(Ninguno)**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
10-000000012601	Compañía Transporte Mixto Gabriel Monje Cia Ltda.		Baños de Agua
18-00102836	Crae Silva Segundo Avefno		Baños de Agua

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial individual
[Tiempo]: 2 Año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11

3 / 16 **Nombramiento**

Inscrito el: **lunes, 09 de marzo de 2009**

Tomos: **1** Folio Inicial: **13** - Folio Final: **13**
Número de Inscripción: **13** Número de Repertorio: **228**
Oficina donde se guarda el original: **Ninguno**
Nombre del Cantón: **Baños de Agua Santa**
Fecha de Otorgamiento: **lunes, 02 de marzo de 2009**
Escritura/Juicio/Resolución: **Oficio de fecha**
Fecha de Resolución: **lunes, 02 de marzo de 2009**
Afilado a la Cámara: **Ninguno**
Detalle de Capital: **(Ninguno)**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
10-000000012601	Compañía Transporte Mixto Gabriel Monje Cia Ltda		Baños de Agua
06-00116248	Haro Merino Gonzalo Wenceslao		Baños de Agua

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial individual
[Tiempo]: 2 Año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11

4 / 1 **Insolvencia**

Inscrito el: **Jueves, 11 de octubre de 2012**

Tomos: **1** Folio Inicial: **9** - Folio Final: **9**
Número de Inscripción: **9** Número de Repertorio: **1.162**
Oficina donde se guarda el original: **Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil de Baños**
Nombre del Cantón: **Baños de Agua Santa**
Fecha de Otorgamiento: **miércoles, 03 de octubre de 2012**
Escritura/Juicio/Resolución: **Oficio de fecha**
Fecha de Resolución: **miércoles, 03 de octubre de 2012**
Afilado a la Cámara: **Ninguno**
Detalle de Capital: **(Ninguno)**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

- Formas verificadas por medio de un Oficio No. 058-UJMPCB-2012, de fecha Baños de Agua Santa, 03 de Octubre del 2012, suscrito por el Abogado Patrialo Goyes, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PRIMERA

CIVIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA.- En la cual se nos da a conocer que dentro de la causa ESPECIAL No. 2012-0212 de INSOLVENCIA, iniciada por SALAS FROAÑAÑO XAVIER ENRIQUE, en contra de CRUZ VARGAS KLEVER SEGUNDO me permito transcribir la parte pertinente del auto de calificación emitido por esta Judicatura "...Oficiase a los señores Notarios y Registrador de la Propiedad y Mercantil, para que no se eleve a escritura si se inscriba las mismas en que interviene el fallido. "(sigues las notificaciones). F) Ab. Patricio Goyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actar	06-00507120	Salas Fruto Xavier Enrique	Casado(*)	Baños de Agua
Autoridad Competente	80-0000000021009	Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil Del Caño		Baños de Agua
[Representante]	7654321004	Ab. Patricio Goyes Cargo : Jefe		
Intervente	16-00257222	Cruz Vargas Klever Segundo	(Ninguno)	Baños de Agua

5 / 15 **Nombramiento**

Inscrito el : Jueves, 04 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 54 - Folio Final: 54
 Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio: 1.115
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: sábado, 05 de enero de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución: Oficio
 Fecha de Resolución: sábado, 05 de enero de 2013
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Cápita: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años
 -El presente nombramiento de Gerente-General, es por el periodo de DOS AÑOS.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Campaña	80-000000012601	Campaña Transporte Misto Gabriel Monje Cia Ltda		Baños de Agua
Gerente General	16-0002856	Cruz Silva Segura		Baños de Agua

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual
 [Tiempo]: 2 Año(s)

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11

6 / 15 **Nombramiento**

Inscrito el : Jueves, 04 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 55 - Folio Final: 55
 Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio: 1.116
 Oficina donde se guarda el original: Ninguno
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: sábado, 05 de enero de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución: Oficio
 Fecha de Resolución: sábado, 05 de enero de 2013
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Cápita: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años
 -El presente nombramiento de Presidente es por el lapso de DOS AÑOS.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Campaña	80-000000012601	Campaña Transporte Misto Gabriel Monje Cia Ltda		Baños de Agua
Presidente	16-00025223	Mañoz Páez Luis Oswaldo		Baños de Agua

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual
 [Tiempo]: 2 Año(s)

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Mercantil 11 06-mar-2009 11 11

10 / 10 **Cesión de Participaciones**

Inscrito el: sábado, 11 de octubre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 112 - Folio Final: 112
 Número de Inscripción: 112 Número de Repertorio: 1.144
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: lunes, 26 de mayo de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

- Se adjunta como documento habilitante una escritura pública Aclaratoria, otorgada en este lugar el día 24 de septiembre del año 2014, en la cual COMPARECE, el señor HECTOR VICENTE TAPIA VARGAS, y manifiesta que por un error involuntario al momento de la celebración de la escritura pública de Cesión de Participaciones, cedió y transfirió la totalidad de participaciones sin adjuntar ningún instrumento que autorice dicho acto, por su ex-conyuge, por tal razón que para la mencionada escritura adjunta el Poder Especial otorgado a su finca por parte de su ex-conyuge la señora Mariana de Jesús Haro Balboa, en el cual se autoriza la cesa y transferencia del 50% de las participaciones que le corresponden en la Compañía Transporte Mixto Gabriel Monje Cia. Ltda., como sus ganancias, es decir que con el presente postor el trámite se cumple como establece la ley.

- La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA., celebrada el día martes 13 de mayo del año 2014, entre uno de los puntos, RESOLVIO AUTORIZAR al señor TAPIA VARGAS HECTOR VICENTE para que ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones que tiene en el Capital Social de la Compañía, a favor del señor ANIBAL ROBERTO SANTOS MIRANDA, en los términos que constan en el acta respectiva de esta Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se agrega como documento habilitante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	00-00000010210	Haro Balboa Mariana de Jesús	Casado	Baños de Agua
Cesionario	14-00001523	Tapia Vargas Hector Vicente	Casado	Baños de Agua
Cesionario	00-000000014304	Miranda Enrique Gladys Lucía	Casado	Baños de Agua
Cesionario	00-000000014305	Santos Miranda Anibal Roberto	Casado	Baños de Agua
Compañía	00-000000012601	Compañía Transporte Mixto Gabriel Monje Cia Ltda		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Mercantil 11 06-mar-2009 11 11

11 / 10 **Cesión de Participaciones**

Inscrito el: lunes, 13 de diciembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 152 - Folio Final: 152
 Número de Inscripción: 152 Número de Repertorio: 1.308
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: martes, 07 de octubre de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

- Comparece a la celebración e inscripción del presente instrumento público la señora ROSA ENAGELINA CAICEDO ALBAN, divorciada; por sus propios derechos y en representación legal de sus hermanas: MANUEL DOLORES CAICEDO ALBAN Y SEGUNDO NORBERTO CAICEDO ALBAN, otorgado mediante Poder General a su favor;
 - Como también Comparece: NORMA JUDITH CAICEDO ALBAN, por sus propios derechos y en representación legal de su hermana: LESLIE PAMELA CAICEDO ALBAN, confirme Poder General a su favor, que se adjunta como documento habilitante.
 - Los COMPARECENTES, legalmente facultados conforme al Art. 678, del Código de Procedimiento Civil, manifiestan ser herederos de quien en vida se llamó: REBECA ANSELICA ALBAN NUÑEZ; y, sin ser necesario la Presión Efectiva para proceder en este acto los herederos, Ceden y inscriben sus participaciones a favor de: LUIS OSWALDO MUÑOZ INFANTES y ESPOSA.
 - Para la inscripción del presente instrumento público se presenta los Formularios No. 108 emitidos por el Servicio de Registro de Tránsito y Vehículos.

- No. 3091219, por Norma Judith Calcedo Albán
- No. 3091218, por Ciro Edwin Calcedo Albán
- No. 3091216, por Segundo Norberto Calcedo Albán
- No. 3091215, por Rosa Angélica Calcedo Albán
- No. 3091217, por Lesly Paola Calcedo Albán
- No. 3091222, por Marcela Dolores Calcedo Albán
- No. 3091220, por Leslie Pamela Calcedo Albán
- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSPORTE MEXICO GABRIEL MONJE CIA. LTDA., celebrada el día martes 13 de Mayo del año 2014, entre uno de los puntos, RESOLVIO AUTORIZAR al señor CIRO ABSALON CACEDO JARA, y a sus hijos, para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones que tienen al Capital Social de la Compañía, a favor del señor LUIS OSWALDO MUÑOZ INFANTES.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedeno	16-00216938	Calcedo Albaa Ciro Edwin	Divorciado	Bahía de Agua
Cedeno	18-03206170	Calcedo Alban Leslie Pamela	Casado	Bahía de Agua
Cedeno	18-00125899	Calcedo Alban Lesly Paola	Soltero	Bahía de Agua
Cedeno	18-01770625	Calcedo Alban Marcela Dolores	Casado	Bahía de Agua
Cedeno	18-02335123	Calcedo Alban Norma Judith	Casado	Bahía de Agua
Cedeno	16-00194066	Calcedo Albaa Rosa Angélica	Divorciado	Bahía de Agua
Cedeno	18-01373826	Calcedo Alban Segundo Norberto	Casado	Bahía de Agua
Cedeno	18-00345244	Calcedo Jara Ciro Absalon	Viudo	Bahía de Agua
Cuinarío	80-000000020448	Aguilera Shigunayo Gabriela	Casado	Bahía de Agua
Cuinarío	16-00461097	Muñoz Infantes Luis Oswaldo	Casado	Bahía de Agua
Compañía	80-000000012001	Compañía Transporte Mxico Gabriel Monje Cia Ltda		Bahía de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Exc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	3	13-ene-2014	3	3
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11
Mercantil	108	16-jul-2013	108	108

12 / 18 Copia de Participaciones

Inscrito el: **viernes, 30 de enero de 2015**

Tomo: **1** Folio Inicial: **13** Folio Final: **13**
 Número de Inscripción: **12** Número de Repertorio: **84**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría**
 Nombre del Copián: **Bahía de Agua Santa**
 Fecha de Otorgamiento: **martes, 21 de enero de 2014**
 Escritura/Judicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: **Ninguno**
 Detalle de Capital: **(Ninguno)**
 a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

- La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía TRANSPORTE MEXICO GABRIEL MONJE CIA. LTDA., celebrada el día jueves primero de Enero del año dos mil quince, entre uno de los puntos, RESOLVIO AUTORIZAR al señor WILMER GONZALO GARCIA JIMENEZ, para que ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones que tiene en el Capital Social de la Compañía, a favor del señor LUIS OSWALDO GARCIA TUCTA, en los términos que constan en el acta respectiva de esta Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se agrega como documento habilitante.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedeno	18-01760021	García Jimenez Wilmer Gonzalo	Divorciado	Bahía de Agua
Cuinarío	80-01597622	García Tosta Luis Oswaldo	Divorciado	Bahía de Agua
Compañía	80-000000012001	Compañía Transporte Mxico Gabriel Monje Cia Ltda		Bahía de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Exc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

Mercantil 11 06-mar-2009 11 11

13 / 16 **Cesión de Participaciones**

Inscrito el: miércoles, 07 de octubre de 2015

Tomos: 1 Folio Inicial: 109 - Folio Final: 109
 Número de Inscripción: 108 Número de Repertorio: 1.152
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: miércoles, 30 de septiembre de 2015
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

- La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía TRANSPORTE MINTO GABRIEL MONGE CIA. LTDA., celebrada el día jueves día de Octubre del 2014, entre uno de los puntos, RESOLVIÓ AUTORIZAR, al señor KLEBER SEGUNDO CRUZ VARGAS, para que ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones que tiene en el Capital Social de la Compañía, a favor del señor SEGUNDO AVELINO CRUZ SILVA, en los términos que constan en el acta respectiva de esta Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se agrega como documento habilitante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	16-00257222	Cruz Vargas Kleber Segundo	Casado	Baños de Agua
Cesionario	80-0000000126081	Zabala Lucio Gladis Guadalupe	Casado	Baños de Agua
Cesionario	18-00302826	Cruz Silva Segundo Avelino	Casado	Baños de Agua
Compañía	80-000000012601	Compañía Transporte Minto Gabriel Monge Cia Ltda		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11

14 / 16 **Nacimiento**

Inscrito el: jueves, 04 de febrero de 2016

Tomos: 1 Folio Inicial: 12 - Folio Final: 12
 Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 139
 Oficina donde se guarda el original: Ninguno
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: viernes, 18 de diciembre de 2015
 Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha
 Fecha de Resolución: viernes, 18 de diciembre de 2015
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	80-000000012601	Compañía Transporte Minto Gabriel Monge Cia Ltda		Baños de Agua
Gerente General	16-00461097	Muñoz Infante Ledy Oswaldo		Baños de Agua

(Atribución legal, judicial y extrajudicial Individual (Tiempo): 2 Años)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11

15 / 16 **Subramiento**

Inscrito el: **Jueves, 04 de febrero de 2016**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12** - Folio Final: **13**
 Número de Inscripción: **12** Número de Repertorio: **140**
 Oficina donde se guarda el original: **Ninguno**
 Nombre del Cambio: **Baños de Agua Santa**
 Fecha de Otorgamiento: **viernes, 18 de diciembre de 2015**
 Escritura/Juicio/Resolución: **Oficio de fecha**
 Fecha de Resolución: **viernes, 18 de diciembre de 2015**
 Afiliado a la Cámara: **Ninguno**
 Detalle de Capital: **(Ninguno)**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**
 ***** (Ninguno) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	00-000000012001	Compañía Transporte Mixto Gabriel Monge Cia Ltda		Baños de Agua
Presidente	10-000000011393	Santa Mercedes Anbal Riquelme		Baños de Agua

(Atribución) Legal, judicial y extrajudicial Individual
 (Tiempo) 12 Año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libros	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11

16 / 18 **Crédito de Participaciones**

Inscrito el: **Junes, 19 de septiembre de 2016**

Tomo: **1** Folio Inicial: **124** - Folio Final: **124**
 Número de Inscripción: **124** Número de Repertorio: **977**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cambio: **Baños de Agua Santa**
 Fecha de Otorgamiento: **Jueves, 01 de septiembre de 2016**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: **Ninguno**
 Detalle de Capital: **(Ninguno)**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

-El capital social de la compañía es de Cuarenta y cinco participaciones de un dólar cada una, el señor Gonzalo Wenceslao Haro Merino, es dueño y propietario de cincuenta participaciones de un dólar cada una.
 -La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONGE CIA LTDA celebrada el día seis de Agosto del Dos mil dieciséis, entre uno de los puntos RESOLVIÓ ATRIBUIR al señor Gonzalo Wenceslao Haro Merino, para que ceda y transfiera parte de sus participaciones que tiene en el Capital Social de la compañía, a favor del señor Juan Pablo Aceos Vega, sesenta y VEINTICINCO PARTICIPACIONES a favor de Juan Pablo Aceos, y las otras Veinticinco participaciones queda a favor de su Esposa María Isabel Gómez Torres de Nacionalidad Colombiana con quien era casado al momento de la constitución de la Compañía.
 -Se adjunta Acta de Junta General Extraordinaria de los socios de la Compañía Mixta de Transporte Gabriel Monge Cia Ltda. de Constitucion de la Parroquia Río Negro, Catón Baños de Agua Santa, Provincia del Tungurahua, Realizada el día 06 de Agosto del 2016.
 TITULO DE CRÉDITO N°1000364-TRM1 (05/09/2016)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	00-000000011001	Gomez Torres Maria Isabel	(Ninguno)	Colombia
Cesionario	00-00116248	Haro Merino Gonzalo Wenceslao	Divorciado	Baños de Agua
Cesionario	10-00411022	Aceos Vega Juan Pablo	Divorciado	Baños de Agua
Compañía	00-000000012001	Transporte Mixto Gabriel Monge Cia Ltda		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libros	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Mercantil	3	13-mar-2014	3	3
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11
Mercantil	108	16-jul-2012	108	108

15 / 16 **Subramiento**

Inscrito el: **Jueves, 04 de febrero de 2016**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12** - Folio Final: **13**
 Número de Inscripción: **12** Número de Repertorio: **140**
 Oficina donde se guarda el original: **Ninguno**
 Nombre del Cambio: **Baños de Agua Santa**
 Fecha de Otorgamiento: **viernes, 18 de diciembre de 2015**
 Escritura/Juicio/Resolución: **Oficio de fecha**
 Fecha de Resolución: **viernes, 18 de diciembre de 2015**
 Afiliado a la Cámara: **Ninguno**
 Detalle de Capital: **(Ninguno)**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	00-000000012001	Compañía Transporte Mixto Gabriel Monge Cia Ltda		Baños de Agua
Presidente	10-000000011393	Santa Mercedes Anbal Riquelme		Baños de Agua

(Atribución) Legal, judicial y extrajudicial Individual
 (Tiempo) 12 Año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libros	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11

16 / 18 **Crédito de Participaciones**

Inscrito el: **Junes, 19 de septiembre de 2016**

Tomo: **1** Folio Inicial: **124** - Folio Final: **124**
 Número de Inscripción: **124** Número de Repertorio: **977**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cambio: **Baños de Agua Santa**
 Fecha de Otorgamiento: **Jueves, 01 de septiembre de 2016**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: **Ninguno**
 Detalle de Capital: **(Ninguno)**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

-El capital social de la compañía es de Cuarenta y cinco participaciones de un dólar cada una, el señor Gonzalo Wenceslao Haro Merino, es dueño y propietario de cincuenta participaciones de un dólar cada una.
 -La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONGE CIA LTDA celebrada el día seis de Agosto del Dos mil dieciséis, entre uno de los puntos RESOLVIÓ ACORDAR al señor Gonzalo Wenceslao Haro Merino, para que ceda y transfiera parte de sus participaciones que tiene el Capital Social de la compañía, a favor del señor Juan Pablo Aceos Vega, mediante VEINTICINCO PARTICIPACIONES a favor de Juan Pablo Aceos, y las otras Veinticinco participaciones queda a favor de su Esposa María Isabel Gómez Torres de Nacionalidad Colombiana con quien era casado al momento de la constitución de la Compañía.
 -Se adjunta Acta de Junta General Extraordinaria de los socios de la Compañía Mixta de Transporte Gabriel Monge Cia Ltda. de Camionetas de la Parroquia Río Negro, Catón Baños de Agua Santa, Provincia del Tungurahua, Realizada el día 06 de Agosto del 2016.
 TITULO DE CRÉDITO N°1000564-TRM1 (05/09/2016)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	00-000000011001	Gomez Torres Maria Isabel	(Ninguno)	Colombia
Cesionario	00-00116248	Haro Merino Gonzalo Wenceslao	Divorciado	Baños de Agua
Cesionario	10-00411022	Aceos Vega Juan Pablo	Divorciado	Baños de Agua
Compañía	00-000000012001	Transporte Mixto Gabriel Monge Cia Ltda		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libros	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Mercantil	3	13-mar-2014	3	3
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11
Mercantil	108	16-jul-2012	108	108

17 / 18 **Resolución**

Inscrito el: **lunes, 06 de marzo de 2017**

Tomos: **1** Folio Inicial: **11** - Folio Final: **11**
 Número de Inscripción: **11** Número de Repertorio: **145**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Baños de Agua Santa**
 Fecha de Otorgamiento: **viernes, 03 de marzo de 2017**
 Escritura/Juicio/Resolución: **Acta**
 Fecha de Resolución: **viernes, 03 de marzo de 2017**
 Afiliado a la Cámara: **Ninguno**
 Detalle de Capital: **(Ninguno)**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

- El señor GONZALO WENCESLAO HARO MERINO, divorciado, con cédula de ciudadanía número 060011624-9, por sus propios derechos y en representación de la señora MARIA ISABEL GOMEZ TORRES, según poder especial que se adjunta como documento habilitante.
- Las comparecientes tienen a bien en RESCILIAR LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, la cual se encuentra adjunta como documento habilitante, de mutuo acuerdo deciden dejarlo sin efecto, al valor legal, de modo que, las cosas retornan a su estado anterior.

TITULO DE CREDITO N.- 2017-0000420-TRMI (06/03/2017)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente-Vendedor	10-000000027001	Gomez Torres Maria Isabel	(Ninguno)	Colembia
Cedente-Vendedor	16-00115248	Haro Merino Gonzalo Wenceslao	Divorciado	Baños de Agua
Cesionario-Comprador	18-03411022	Arroy Vega Juan Pablo	Divorciado	Baños de Agua
Compañía	00-000000022835	Transporte Mito Gabriel Mueje Cia Ltda		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11
Mercantil	124	19-sep-2016	124	124

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	16	Interdicciones	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 9:57:40 del **martes, 07 de marzo de 2017**

MONICA M
2013-1022014-232017-6142017-646

800000000012601

646

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO(S)

Alfredo Mayorga Cabrera
Ab. **Alfredo Mayorga Cabrera**
Firma del Registrador.



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

10 / 10 **Subrogante**

Inscrito el: **Jueves, 04 de febrero de 2016**

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 13 **- Folio Final:** 13
Número de Inscripción: 12 **Número de Repertorio:** 140
Oficina donde se guarda el original: Ninguno
Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
Fecha de Otorgamiento: viernes, 18 de diciembre de 2015
Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha
Fecha de Resolución: viernes, 18 de diciembre de 2015
Afiliado a la Cámara: Ninguno
Detalle de Capital: (Ninguno)
a.- Observaciones: **Plazo de Duración:** (Ninguno) Años

***** (Ninguno) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	85-000000012001	Compañía Transporte Mixto Gabriel Monje Cia Ltda		Baños de Agua
Presidente:	85-000000012005	Santos Miranda Anibal Riquelme		Baños de Agua

(Atribución): Legal, Judicial y Extrajudicial Individual
 (Tiempo): 2 Años

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbrer	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11

10 / 10 **Caída de Participaciones**

Inscrito el: **Jueves, 19 de septiembre de 2016**

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 124 **- Folio Final:** 124
Número de Inscripción: 124 **Número de Repertorio:** 977
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
Fecha de Otorgamiento: jueves, 01 de septiembre de 2016
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Ninguno
Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: **Plazo de Duración:** (Ninguno) Años

-El capital social de la compañía es de Cincuenta y cinco participaciones de un dólar cada una. El señor Gonzalo Wenceslao Haro Merino, es dueño y propietario de cincuenta participaciones de un dólar cada una.
 -La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía TRANSPORTES MIXTO GABRIEL MONJE CIA LTDA, celebrada el día vea de Agosto del Dos mil dieciséis, entre uno de los puntos, RESOLVIÓ ACERCA DEL señor Gonzalo Wenceslao Haro Merino, para que ceda y transfiera parte de sus participaciones que tiene en el Capital Social de la compañía, a favor del señor Juan Pablo Arcoz Vega, transfiera VEINTICINCO PARTICIPACIONES a favor de Juan Pablo Arcoz, y las otras Veinticinco participaciones queda a favor de su Esposa María Isabel Gómez Torres de Nacionalidad Colombiana con quien era casado al momento de la constitución de la Compañía.
 -Se adjunta Acta de Junta General Extraordinaria de los socios de la Compañía Mixta de Transportes Gabriel Monje Cia Ltda. de Cincuenta de la Parroquia Rio Negro, Cantón Baños de Agua Santa, Provincia del Tungurahua, Resolvida el día 09 de Agosto del 2016.
TÍTULO DE CRÉDITO N°0000564-TRMI (05/09/2016)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cédula	85-0000000027001	Gomez Torres Maria Isabel	(Ninguno)	Colombia
Cédula	85-00116246	Haro Merino Gonzalo Wenceslao	Divorciado	Baños de Agua
Cédula	13-03411022	Arcoz Vega Juan Pablo	Divorciado	Baños de Agua
Compañía	85-000000002835	Transportes Mixto Gabriel Monje Cia Ltda		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbrer	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Mercantil	2	13-ene-2014	3	3
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11
Mercantil	108	16-jul-2013	108	108



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Hays du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ZAMBRANO MORENO EDUARDO ENRIQUE
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LINEA
(At: - À:)

El: 12/2/2016 7:25:32 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QMC725394730
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA



Firma: (Signature)

Nombre del Titular: MARIA GOMEZ T. GONZALO HARO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040064883664

Expedido (issued/émis): 11/25/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 459/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web.
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



SEÑORES

Compañía de Transporte Mixto Gabriel Monje Cía. Ltda.
Tungurahua, Ecuador.

ASUNTO: PODER ESPECIAL PARA VENTA Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.

Yo, MARÍA ISABEL GÓMEZ TORRES, mayor de edad vecina de Apartadó, Antioquia, Colombia, identificada con la cedula de ciudadanía Nro.43.012.466, por medio del presente escrito manifiesto que le confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, al señor GONZALO WENCESLAO HARO MERINO, mayor de edad, residente en la Parroquia de Río Negro, Provincia de Tungurahua, Ecuador, de estado civil divorciado, e identificado con Cédula de Identidad Nro.0600116248; para que a mi nombre y representación actúe, me represente, firme y pueda ejercer cualquier tipo de acción en lo relacionado única y exclusivamente con LA VENTA Y TRANSFERENCIA DE MIS 25 PARTICIONES QUE ME CORRESPONDEN Y TENGO DERECHO EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA. Además queda facultado para la firma de los documentos públicos o privados, que sean requeridos para el cabal cumplimiento de dicho trámite.

En tal virtud, en ningún momento podrá alegarse falta o suficiencia de poder para el desempeño de las funciones indicadas que a mi nombre y representación debe realizar mi empoderado.


MARÍA ISABEL GÓMEZ TORRES
CC.# 43.012.466

COMPARECENCIA ANTE MI
EDUARDO E. ZAMBRANO MORENO
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE APARTADO

SEÑORES: MARIA ISABEL
GOMEZ TORRES

PORTADÓR(ES) DE LA(S) Nro(s) 43012466
(MANIFESTARON) QUE EL CONTENIDO QUE ANTECEDE
ES CIERTO, QUE LA(S) FIRMA(S) Y HUELLA(S) QUE EN EL
APARECE(N), ES (SON) PUESTA(S) POR EL (ELLOS) Y LA(S)
MISMAS QUE USAR(N) EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y
PRIVADOS


PARA CONSTANCIA SE FIRMA

25 NOV 2016



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
MIXTO GABRIEL MONGE CIA .LTDA**

En la ciudad de Baños, Provincia del Tungurahua, a los 06 días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las 19h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en el sector de Rio Negro perteneciente al cantón Baños Provincia del Tungurahua, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONGE CIA .LTDA: Señores.- 1.- JAIME ANDRADE VILLARROEL, con 50 participaciones, 2.- LUIS OSWALDO MUÑOZ INFANTE con 50 participaciones, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta participaciones, 3.- ANIBAL RIGOBERTO SANTOS MIRANDA con 5ª participaciones, SEGUNDO CRUZ SILVA, con 50 participaciones, CELIO HERNANDEZ MOROCHO, con 50 participaciones, OSWALDO GARCIA TUCTA, con 50 participaciones, GONZALO HARO MERINO, con 50 participaciones, LUIS MUÑOZ PEÑALOZA, con 50 participaciones y NELSON RAMIRO CASTILLO con 50 participaciones. por sus propios y personales derechos, Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan en reunirse en Junta General Universal de Socios, con el carácter de universal al amparo de lo que establecen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes orden del día:



1.- CONSTATAION DEL QUORUM

2.- AUTORIZACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LAS CINCUENTA PARTICIPACIONES POSEE EL SEÑOR GONZALO WENCESLAO HARO MERINO Y DE LA SEÑORA MARIA ISABEL GOMEZ TORRES, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN PABLO ARCOS VEGA Y ACEPTACION AL NUEVO SOCIO EN LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

El señor Presidente por existir el quórum legal, declara instalada la sesión y pone en consideración de la junta los tres puntos del orden del día acordados, el cual es aprobado por unanimidad de los socios, razón por la cual se dispone se proceda a tratar el primer orden del día,

1.- COSNTACION DEL QUORUM.- El presidente dispone que por secretaria se constate la presencia del quórum legal reglamentario para la instalación de la presente junta, por lo cual la señora Presidenta declara instalada la Junta General Universal de Socios, acto seguido se da inicio al siguiente punto del orden del día.



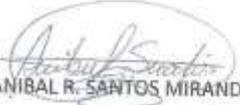
2.- AUTORIZACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LAS CINCUENTA PARTICIPACIONES POSEE EL SEÑOR GONZALO WENCESLAO HARO MERINO Y DE LA SEÑORA MARIA ISABEL GOMEZ TORRES, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN PABLO ARCOS VEGA Y ACEPTACION AL NUEVO SOCIO EN LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA

Toma la palabra el señor presidente de la compañía y expone a los socios que el señor GONZALO WENCESLAO HARO MERINO por sus propios derechos y en representación de la señora MARIA ISABEL GOMEZ TORRES con poder especial, transfieren sus cincuenta participaciones a favor del señor JUAN PABLO ARCOS VEGA , y por lo expuesto la junta General Universal de Socios de manera unánime RESUELVE: Aprobar la transferencia de participaciones de los señores antes mencionados, y aceptar al señor JUAN PABLO ARCOS VEGA como nuevo socio de la COMPAÑÍA MIXTA DE TRANSPORTE GABRIEL MONGE CIA. LTDA.

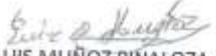
3.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.- El presidente de la compañía solicita un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Siendo las 20h35 pm, el Presidente reinstala la Junta y dispone que por secretaría de lectura al acta de la Junta, la misma que es aprobada por unanimidad de los asistentes.



El Presidente agradece la asistencia de todos los socios y por agotados todos los puntos del orden del día, declara clausurada la Junta, siendo las 20h55 pm.


ANIBAL R. SANTOS MIRANDA
PRESIDENTE 0601417001


LUIS OWALDO MUÑOZ INFANTE
GERENTE GENERAL 1600467097


LUIS MUÑOZ PINALOZA
SOCIO 1600325323


ANDRADE VILLARRUEL JAIME
SOCIO 1600192163


CRUZ SILVA SEGUNDO A.
SOCIO 1800302856


CELIO FERNÁNDEZ MOROCHO
SOCIO 060149555.9


NOTARIA PRIMERA
BANOS


LUIS GARCIA TUCTA
SOCIO 1801597822


HARO MERINO GONZALO
SOCIO 060011624-9


ROMERO CASTILLO NELSON
SOCIO 160028939-9



Factura: 001-003-000010481



20171802000P00303

NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

NOTARIA UNICA DEL CANTON BAÑOS

EXTRACTO

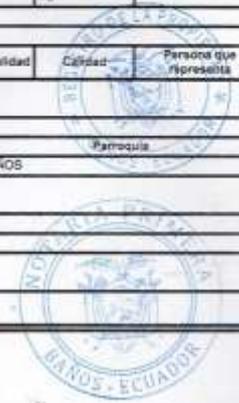
Escritura N°		20171802000P00303					
ACTO O CONTRATO:							
RESCIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MARZO DEL 2017, (12:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARCO MERINO DONZALO WENZESLAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0600116248	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MARCO VEGA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1803411032	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
TUNGURAHUA		BAÑOS		BAÑOS			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
DELITOS/OBSERVACIONES:							
CANTIDA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

NOTARIA UNICA DEL CANTON BAÑOS

Rocio Tabares C.
 ABOGADA
 NOTARIA PRIMERA





RESCILIACIÓN DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: GONZALO WENCESLAO HARO MERINO
Y JUAN PABLO ARCOS VEGA

A FAVOR: SI MISMOS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Baños de Agua Santa Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes tres de marzo del dos mil diecisiete.- Ante mí, Abogada Emma del Rocio Tabares Caicedo, Notaria Pública de este cantón, comparece a la celebración del presente instrumento público por una parte el señor **GONZALO WENCESLAO HARO MERINO**, divorciado, cedula de ciudadanía número 060011624-8 por sus propios derechos y en representación de la señora **MARIA ISABEL GOMEZ TORRES**, según poder especial que se adjunta como habilitante y por otra el señor **JUAN PABLO ARCOS VEGA**, divorciado, cédula de ciudadanía número 180341102-2, ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio y residencia en este cantón Baños de Agua Santa, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones. Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de RESCILIACION DE CESION DE PARTICIPACIONES, contenido al

tenor de las siguientes cláusulas.-PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración del presente acto jurídico el señor **GONZALO WENCESLAO HARO MERINO**, divorciado, cedula de ciudadanía número 060011624-8, por sus propios derechos y en representación de la señora **MARIA ISABEL GOMEZ TORRES**, según poder especial que se adjunta como habilitante y por otra el señor **JUAN PABLO ARCOS VEGA**, divorciado, cédula de ciudadanía número 180341102-2.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, legalmente capaz para contratar y obligarse cuál en derecho se requiere, quienes comparecen a celebrar el presente contrato de RESCILIACION DE CESION DE PARTICIPACIONES.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante Escritura de Cesión de Participaciones, celebrada ante la Abogada Rocío Tabares, Notaria Única del cantón Baños de Agua Santa, 01 de Septiembre del 2016 legalmente reconocido firma y rúbrica en dicho documento, los comparecientes realizaron la cesión de participaciones, la misma detallada y más especificada en la mencionada ESCRITURA DE PARTICIPACIONES.- TERCERA.- REVOCATORIA.- Con los antecedentes expuestos el señor el señor **GONZALO WENCESLAO HARO MERINO**, divorciado, con cedula de ciudadanía número 060011624-8, por sus propios derechos y en representación de la señora **MARIA ISABEL GOMEZ TORRES**, según poder especial que se adjunta como habilitante y por otra el señor **JUAN PABLO ARCOS VEGA**, divorciado, por sus propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria, tienen a bien en RESCILIAR LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, de mutuo acuerdo deciden dejarlo sin efecto, ni valor legal, de modo que las cosas retornan a su estado anterior.- Por lo tanto, declaran que nada tienen que reclamarse en el futuro por este concepto.- QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan la presente RESCILIACION DE CESION DE PARTICIPACIONES, en todas sus partes, y renuncian a presentar cualquier reclamo en lo posterior por este concepto, por lo que

aceptan el total contenido del mismo por no perjudicar a sus intereses.-
SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía es indeterminada.-SÉPTIMA.-
MARGINACIONES.- Los comparecientes solicitan a la señora Notaria del
cantón Baños de Agua Santa, la respectiva marginación de esta
revocatoria- OCTAVA.- DECLARACIÓN.- Los comparecientes declaran
que el presente contrato no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni
directa ni indirectamente.-Usted señora Notaria se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-
Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes
que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor
legal y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,
minuta que está firmada por el Abogado Edison Naranjo Santamaría con
matrícula profesional número diecisiete guion dos mil seis guion
quinientos sesenta y dos , para la celebración de la presente escritura
se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y
leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo lo que Doy fe.-



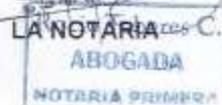
GONZALO WENCESLAO HARO MERINO

C.C. 060011624-8



JUAN PABLO ARCOS VEGA

C.C. 180341102-2



LA NOTARIA C.C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA



ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRIMERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

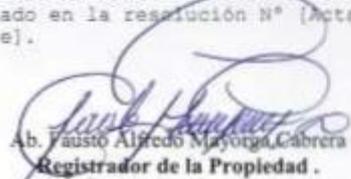

Rocio P. M. G. C.
LA NOTARIA
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

**RAZÓN DE MARGINACION:** POR LA PRESENTE SIENTO COMO TAL QUE TOMÉ NOTA DEL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA EL DÍA JUEVES UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIESISÉIS, EN LA NOTARÍA DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, POR ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO; DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VIERNES TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIESISIETE.- DOY FE.-


Rocio P. M. G. C.
LA NOTARIA
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato RESCILIACIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 11 a 11 con el número de inscripción 11 celebrado entre: ([GOMEZ TORRES MARIA ISABEL en calidad de CEDENTE-VENDEDOR], [HARO MERINO GONZALO WENCESLAO en calidad de CEDENTE-VENDEDOR], [ARCOS VEGA JUAN PABLO en calidad de CESIONARIO-COMPRADOR], [TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA LTDA en calidad de COMPANIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Acta] de fecha [Tres de Marzo de Dos Mil Diecisiete].


Ab. Faustino Mayorga Cabrera
Registrador de la Propiedad.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA MIXTA DE TRANSPORTE GABRIEL MONGE CIA. LTDA. DE CAMIONETAS DE LA PARROQUIA RIO NEGRO, CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, REALIZADA EL DIA 02 DE MARZO DEL 2017.

En la parroquia Rio Negro, del cantón Baños de Agua Santa provincia de Tungurahua, hoy a los tres días del mes de Marzo del 2017 se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, En su domicilio principal ubicado en la compañía de TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONGE CIA. LTADA. Previa convocatoria cursada en legal y debida forma, la misma que se adjunta al expediente de esta Acta.- Preside esta Junta General Extraordinaria el señor Anibal Rigoberto Santos Miranda, Presidente quien a las 19h20 minutos, declara instalada la Junta General extraordinaria, interviene el señor Luis Oswaldo Muñoz Infante, Gerente General el señor Presidente solicita que se proceda a través del Gerente General se tome lista a los socios concurrentes que también se adjuntan a esta acta que son: JAIME ANDRADE VILLARROEL, con 50 participaciones, LUIS OSWALDO MUÑOZ INFANTE, con 50 participaciones, ANIBAL RIGOBERTO SANTOS MIRANDA con 50 participaciones, SEGUNDO CRUZ SILVA con 50 participaciones, CELIO HERNANDEZ MOROCHO, con 50 participaciones, OSWALDO GARCIA TUCTA, con 50 participaciones, GONZALO HARO MERINO, con 50 participaciones, LUIS MUÑOZ PEÑALOZA, con 50 participaciones, y NELSON ROMERO CASTILLO, con 50 participaciones, comprobándose que asisten a la presente Junta, los señores socio propietarios del cien por ciento del capital social de la compañía.

El Gerente General da lectura de la convocatoria poniendo a disposición el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación de los socios a la Junta General Extraordinaria.
- 2.- Instalación de la Junta General Extraordinaria por el Presidente.
- 3.- Lectura y Aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria anterior.
- 4.- Autorización para la RESILIACION DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el 01 de Septiembre del 2016 ante la Abogada Rocio Tabares Caicedo Notaria Publica del Canton Baños.

Orden del día que queda a consideración de los socios.

Comprobado que fue el Quorum en legal y debida forma por Gerencia General con la asistencia de 9 compañeros de 9 socios.

El Presidente da por instalada la Junta General Extraordinaria de la Compañía de Transporte Mixto Gabriel Monge Cia. Ltda. Agradeciendo la presencia de todos los compañeros asistentes.



Lectura de Comunicaciones

a) - Oficio del señor Gonzalo Haro Merino, solicitando se le Autorice la RESILIACION DE CESION DE PARTICIPACIONES.

Resoluciones:

Autorización de RESICILIACION DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES de la Escritura celebrada el 01 de Septiembre del 2016 ante la Abogada Rocio Tabares Caicedo Notaria Publica del Cantón Baños .

Después de las deliberaciones del Caso, se toma la siguiente resolución:

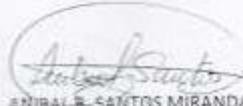
Respecto a este punto del orden del día, los socios resuelven por UNANIMIDAD, de votos, esto es con 450 votos a favor Autorización de RESICILIACION DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES de la Escritura celebrada el 01 de Septiembre del 2016 ante la Abogada Rocio Tabares Caicedo Notaria Publica del Cantón Baños.

Por lo tanto, de conformidad con la Ley de compañías y al existir el consentimiento unánime de los socios, se RESUELVE AUTORIZAR, RESICILIACION DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

El Señor presidente agradece la benevolencia de los demás señores socios y se acuerda que se le envíe el oficio de aceptación y la invitación al señor JUAN PABLO ARCOS VEGA, para la próxima Junta General Extraordinaria, para el juramento de ley y en calidad de socio nuevo, aclarando que la escrituras lo harán en forma individual conforme lo autorizado.

El señor Presidente dispone un receso, para que se redacte esta acta que antecede, y reinstalada que fue la sesión con el mismo número de socios, se procede a dar lectura del acta, luego de lo cual, los socios lo aprueban en todas sus partes, terminando la presente Junta General Extraordinaria de Socios, siendo las 22h30, firmando para constancia el Señor General de la Compañía.




ANIBAL R. SANTOS MIRANDA
PRESIDENTE 0601912091


LUIS OWALDO MUÑOZ INFANTE
GERENTE GENERAL 1600467097

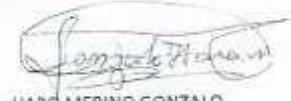

LUIS MUÑOZ PIÑALOZA
SOCIO 1800325313




ANDRADE VILLARRUEL JAIME
SOCIO 1602192163


CRUZ SILVA SEGUNDO A.
SOCIO 1800302836


CELIO FERNÁNDEZ MOROCHO
SOCIO 0601475559


HARO MERINO GONZALO
SOCIO 0600116298


LUIS GARCIA TUCTA
SOCIO 1801597827


ROMERO CASTILLO NELSON
SOCIO 1600279394



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803411022
 Nombres del ciudadano: ARCOS VEGA JUAN PABLO
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE AGUA SANTA
 Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1980
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BASICA
 Profesión: MECANICO
 Estado Civil: DIVORCIADO
 Cónyuge: -----
 Nombres del padre: ARCOS SEGUNDO PABLO
 Nombres de la madre: VEGA MARIA GLORIA
 Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017
 Emisor: EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA - BAÑOS DE AGUA SANTA



N° de certificado: 177-011-00104

 177-011-00104

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitaly signed by: JORGE TROYA FUENTES
 OSWALDO TRUJILLO FUENTES
 Date: 2017.03.03 11:34 ECT
 Reason: Firma desconocida
 Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIDADANÍA

CIUDADANO
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARCOS VEGA
JUAN PABLO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 TUNGURAHUA
 BARRIOS
 BARRIOS
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

180341102-2




INSTRUCCIÓN BÁSICA
 POSICIÓN / OBTENCIÓN
MEDIANCO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL AFILIADO
ARCOS SERRANO PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA MARIA ELORZA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 BARRIOS
 2015-05-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-05-01

V21-43V8240







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 15 DE FEBRERO 2017

002
 002 - 100
 1803411022

ARCOS VEGA JUAN PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES

TURURAHUA
 PROVINCIA
 BARRIOS
 BARRIOS
 BARRIOS

CANTÓN
 BARRIOS







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600116248

Nombres del ciudadano: HARO MERINO GONZALO WENCESLAO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/PENIPE/PENIPE

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: HARO ALEJANDRO

Nombres de la madre: MERINO ROSA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017

Emisor: EUMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BAÑOS DE AGUA SANTA



N° de certificado: 178-011-00250



178-011-00250



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento Emisado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.03 11:20:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Lorena Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 060011624-8


 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NAIRO MERINO GONZALO WENCESLAO
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
 SEXO
MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO 1952-07-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 DNI N°
 060011624-8





INSTRUMENTACIÓN BÁSICA / **REGISTRO Y CANCELACIÓN**
CHOFER PROFESIONAL

SAMBOCKE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
HARO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERINO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-21





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REGISTRO CIVIL Y REGISTRO DE VOTACIÓN

001 / **001-238** / **060011624-8**
CEDULA / SEÑALA

NAIRO MERINO GONZALO WENCESLAO
APELLIDOS Y NOMBRES


 TURNO
PRIMERA / **SEGUNDA**
 SEXO
MASCULINO / **FEMENINO**
 FECHA DE NACIMIENTO
1952-07-16





Factura: 001-003-000008405



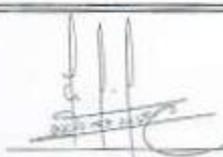
20161802000P02012

NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BAÑOS

EXTRACTO

Exemplar N°		20161802000P02012					
ACTO O CONTRATO:							
DECISION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 (18:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	HAFUERRINO SORDALO HENOSLAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	060018246	EQUATORIA NA.	GEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ARDOZ VEGA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	180911022	EQUATORIA NA.	DESIGNARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CUNCURUMAN		BAÑOS		BAÑOS			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		25.00					



NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BAÑOS

Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BAÑOS





ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: GONZALO WENCESLAO HARO MERINO
A FAVOR: JUAN PABLO ARCOS VEGA
CUANTIA: 50 USD
DI TRES COPIAS

En la ciudad de Baños de Agua Santa Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves uno de septiembre del año dos mil dieciséis. - Ante mí, Abogada Emma del Rocío Tabares Caicedo, Notaria Pública de este cantón, comparece a la celebración del presente instrumento público por una parte el señor **GONZALO WENCESLAO HARO MERINO**, divorciado, cedula de ciudadanía número 060011624-8, por sus propios derechos y en representación de la señora **MARIA ISABEL GOMEZ TORRES**, según poder especial que se adjunta como habilitante y por otra el señor **JUAN PABLO ARCOS VEGA**, divorciado, cédula de ciudadanía número 180341102-2, ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio y residencia en este cantón Baños de Agua Santa, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones. - Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga, el acto societario de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, en el capital social de la compañía "TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA." de conformidad a las siguientes



cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES, Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por sus propios derechos y en calidad de CEDENTE, el señor, GONZALO WENCESLAO HARO MERINO, divorciado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y poder contraer obligaciones, domiciliado en la parroquia Río Negro, del Cantón Baños de Agua Santa, provincia del Tungurahua, por otra parte y en calidad de CESIONARIO el señor JUAN PABLO ARCOS VEGA, divorciado, mayor de edad, legalmente capaz y domiciliada, en el Cantón Baños de Agua Santa provincia del Tungurahua. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1.- Mediante Escritura Pública celebrada el dieciocho de Diciembre del dos mil ocho, ante el Dr. Oswaldo Cisneros Rodríguez, Notario Público del Cantón Baños de Agua Santa, inscrita el seis de Marzo del dos mil nueve, en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, bajo el número Once (11), se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA LTDA. Con domicilio principal en la parroquia Río Negro del cantón Baños de Agua Santa, con una duración de cincuenta años. 2.- La Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución No-SC.DIC.A.2013.353, del 24 de Junio del 2013, declara Disuelta por Inactividad, la Compañía de TRANSPORTE MIXTA GABRIEL MONJE CIA. LTDA. En proceso de Liquidación, e inscrita en el Registro Mercantil y Propiedad del Cantón Baños de Agua Santa, con fecha 16 de Julio del 2013, con el número de inscripción ciento ocho (108). 3.- De conformidad con la Ley de Compañías, Arts.- 375 y 376, se procede mediante Escritura Pública a la Reactivación de la compañía TRANSPORTE MIXTA GABRIEL MONJE CIA. LTDA., en Liquidación, celebrada el doce de Noviembre, del año dos mil trece, ante el Dr. Oswaldo Cisneros Rodríguez, Notario Público del Cantón Baños de Agua Santa, e inscrita el trece de Enero del dos mil catorce, en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, bajo el número tres (3). 4.- El capital social de la compañía es de Cuatrocientas cincuenta participaciones de

un dólar cada una, el socio señor GONZALO WENCESLAO HARO MERINO, es dueño y propietario de cincuenta participaciones de un dólar cada una. 3.- La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA. , celebrada el día seis de Agosto del Dos mil dieciséis, entre uno de los puntos, RESOLVIÓ AUTORIZAR al señor GONZALO WENCESLAO HARO MERINO, para que ceda y transfiera parte de sus participaciones que tiene en el Capital Social de la compañía, a favor del señor JUAN PABLO ARCOS VEGA, en los términos que constan en el acta respectiva de esta Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se agrega como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad antes invocada; procede a suscribir el presente instrumento de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, en el Capital Social de la Compañía TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA. de conformidad con los datos que a continuación se expresa.- 1.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA PARCIAL.- Por el presente instrumento, el señor GONZALO WENCESLAO HARO MERINO, cede y transfiere a perpetuidad, con todos los derechos que les son inherentes de sus, CINCUENTA PARTICIPACIONES, que tiene en la compañía; transfiere VEINTE Y CINCO PARTICIPACIONES a favor del Señor: JUAN PABLO ARCOS VEGA, y las otras VEINTE Y CINCO PARTICIPACIONES, queda a favor de su Exesposa MARIA ISABEL GOMEZ TORRES, de nacionalidad Colombiana, con quien era casado al momento de la constitución de la Compañía, quien hará los trámites pertinentes para su adjudicación, hoy divorciado. 2.- PRECIO.- El precio que el CESIONARIO, paga es de un dólar Americano por cada una de las participaciones sociales adquiridas, de veinte y cinco participaciones, pago que se efectúa en moneda de curso legal, a entera satisfacción del CEDENTE, quién manifiesta expresamente, haberlo recibido; renuncia a cualquier reclamo actual o futuro por este concepto. 3.- ACEPTACIÓN.

Los comparecientes, tanto cedente como cesionario, aceptan expresamente, la presente transacción en todas sus partes, aclarando de que así lo resolvieron por convenir a sus intereses. 4.- ANOTACIÓN.- En virtud de la aceptación expresada en el numeral anterior, legalizada la presente escritura, se procederá a la anotación correspondiente en el libro de socios y participaciones de la compañía, así como también a sentar razón del contenido del mismo, tanto en la notaría en donde reposa el Instrumento de Constitución, cuanto en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, y sentar una razón de marginación, todo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente; se procederá así mismo a la emisión del Certificado de Aportación correspondiente al cesionario; previa anulación parcial del que se otorgó a favor del cedente. CUARTA.- CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Como consecuencia de la cesión y transferencia de participaciones que se realiza en virtud de este instrumento, el capital social de la compañía TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA, es de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS, divididos en cuatrocientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, quedando integrado de la siguiente manera.- El CAPITAL SOCIAL O SUSCRITO.- El capital social suscrito y pagado en numerario de la compañía es de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, divididos en CUATROCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA.- Conforme al cuadro de Integración de capital suscrito y pagado de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO PARTICIPAC	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMER
ANDRADE V. JAIME	50	50	50,00
HERNANDEZ M. CELIO A.	50	50	50,00
CRUZ SILVA SEGUNDO A.	50	50	50,00
GARCIA TUCTA LUIS	50	50	50,00
HARO MERINO GONZALO	25	25	25,00



ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA SEGUNDA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



LA NOTARIA

García J. J. J. L.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

RAZÓN DE MARGINACIÓN: POR LA PRESENTE SIENTO COMO TAL QUE TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA.**, QUE SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, CELEBRADA EN LA NOTARIA DEL CANTÓN BAÑOS, ANTE EL SEÑOR DOCTOR OSWALDO CISNEROS RODRÍGUEZ, EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, BAJO EL NÚMERO **ONCE (11)**, DE LA **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL JUEVES UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIS.- DOY FE.-



LA NOTARIA

García J. J. J. L.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA



NOTARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
 (Convention de La Haye du 5 Octobre 1954)

País: REPÚBLICA DE COLOMBIA

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ZAMBRANO MORENO EDUARDO ENRIQUE
 (Has been signed by - A été signé par)

Actuado en calidad de: NOTARIO
 (Acted in the capacity of - Agissant en qualité de)

Lleva el sello/stampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
 (Carries the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de - Sceau de)

Certificado
 (Certificat - Attesté)

En: BOGOTÁ - EN LÍNEA

El: 12/2/2016 7:25:32 a.m.

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

No: A2QMC725394730

Firmado Digitalmente por (Digitally Signed by):
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
 ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
 BOGOTÁ - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: MARIA GOMEZ // GONZALO HARO

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

Número de hojas apostilladas: 1

37344004183964

Espedido (emitted/issued): 11/25/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 1 Ley 455/05

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web.
 The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site.
 L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en consultant le Registre sur le site web suivant.

www.cancilleria.gov.co/apostilla



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo I de fojas 124 a 124 con el número de inscripción 124 celebrado entre: ((TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA LTDA en calidad de COMPAÑIA), [RABO MERINO GONZALO WENCESLAO en calidad de CEDENTE], [ARCOS VEGA JUAN PABLO en calidad de CESIONARIO], [GOMEZ TORRES MARIA ISABEL en calidad de CEDENTE]).


Ab. Faustino Alfredo Mayorga Cabrera
Registrador de la Propiedad.



SEÑORES
Compañía de Transporte Mixto Gabriel Monje Cia. Ltda.
Tungurahua, Ecuador.

ASUNTO: PODER ESPECIAL PARA VENTA Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Yo, MARÍA ISABEL GÓMEZ TORRES, mayor de edad vecina de Apartado, Antioquia, Colombia, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 43.012.466, por medio del presente escrito manifiesto que le confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE al señor GONZALO WENCESLAO HARO MERINO, mayor de edad, residente en la Parroquia de Río Negro, Provincia de Tungurahua, Ecuador, de estado civil divorciado, e identificado con Cédula de Identidad Nro. 0500118248, para que a mi nombre y representación actúe, me represente, firme y pueda ejercer cualquier tipo de acción en lo relacionado única y exclusivamente con LA VENTA Y TRANSFERENCIA DE MIS 25 PARTICIONES QUE ME CORRESPONDEN Y TENGO DERECHO EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA. Además queda facultado para la firma de los documentos públicos o privados, que sean requeridos para el cabal cumplimiento de dicho trámite.

En la virtud, en ningún momento podrá alegarse falta o suficiencia de poder para el desempeño de las funciones indicadas que a mi nombre y representación debe realizar mi empoderado.


MARIA ISABEL GÓMEZ TORRES
CC.# 43.012.466

COMPARECIENTE:
EDUARDO E. ZAMBRANO MORENO
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE APARTADO

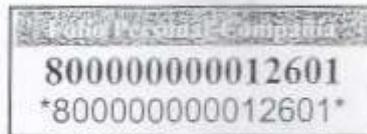
SEÑORES: MARIA ISABEL
GOMEZ TORRES

PORTADOR(ES) DE LA(S) N.º(S) 43012466
MANIFIESTO(ARON) QUE EL CONTENIDO QUE ANTECEDE
ES CIERTO QUE LA(S) FIRMA(S) Y HUELLA(S) QUE EN EL
APARECEN, ES (SON) PUESTA(S) POR EL (ELLOS) Y LA(S)
FIRMA(S) QUE USAN, EN TODOS SUS ACTOS PÚBLICOS Y
PRIVADOS.


FOLIO ÚNICO DE FIRMA

12 5 NOV 2016





Conforme a la solicitud Número: 1673, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 800000000012601:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 27 de octubre de 2013

Razón Social: **Compañía TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA LTDA.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial
Manuscrit	Constitución de Compañía	11 / 06/03/2009	11
Manuscrit	Modificación	12 / 06/03/2009	12
Manuscrit	Modificación	13 / 06/03/2009	13
Manuscrit	Defunción	9 / 11/02/2012	9
Manuscrit	Modificación	34 / 04/04/2013	34
Manuscrit	Modificación	51 / 04/04/2013	51
Manuscrit	Resolución	108 / 16/07/2013	108
Manuscrit	Resolución de Compañía	3 / 13/01/2014	3
Manuscrit	Cedón de Participaciones	9 / 27/01/2014	9
Manuscrit	Cedón de Participaciones	112 / 11/02/2014	112
Manuscrit	Cedón de Participaciones	152 / 22/03/2014	152
Manuscrit	Cedón de Participaciones	12 / 30/01/2015	12
Manuscrit	Cedón de Participaciones	108 / 07/02/2015	108
Manuscrit	Modificación	11 / 04/02/2014	11
Manuscrit	Modificación	12 / 04/02/2014	12

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

1 / 14 **Constitución de Compañía**

Inscrito el: viernes, 06 de marzo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 11 Folio Final: 11

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 219

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa

Fecha de Otorgamiento: jueves, 18 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución: Resolución No. 29 A.D. 00038 de fecha

Fecha de Resolución: martes, 10 de febrero de 2009

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: Suscrito con un valor de [450,00]

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier fallo o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o sus funcionarios, para su inmediata modificación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000012601	Compañía Transporte Mixto Gabriel Monje Cia Ltda		Baños de Agua

2 / 14 **Nombreamiento**

Inscrito el: jueves, 02 de marzo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 12 Folio Final: 12

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 217

Oficina donde se guarda el original: Ninguno

Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa

Fecha de Otorgamiento: jueves, 02 de marzo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha

Fecha de Resolución: jueves, 02 de marzo de 2009

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguno) *****

Certificado Inscrito por: PATRICIA

Folio Registral: 80000000012601

Página: 1 de 1



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cuepalla	80-0000000012601	Compañía Transporte Misto Gabriel Manja Cia Ltda		Baños de Agua
Gerente General	18-00302238	Cruz Silva Segundo Avilón		Baños de Agua

(Atribución) Legal, judicial y extrajudicial Individual
(Tiempo) 3 Año (s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	11	08-mar-2009	11	11

7.7 14 **Nombramiento**

Inscrito el: **lunes, 09 de marzo de 2009**

Tomo: 1	Folio Inicial: 12	- Folio Final: 13
Número de Inscripción: 13	Número de Repertorio: 228	
Oficina donde se guarda el original: Ninguno		
Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa		
Fecha de Otorgamiento: lunes, 02 de marzo de 2009		
Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha		
Fecha de Resolución: lunes, 02 de marzo de 2009		
Afiliado a la Cámara: Ninguno		
Detalle de Capital: (Ninguno)		

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**
***** (Ninguno) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cuepalla	80-000000012601	Compañía Transporte Misto Gabriel Manja Cia Ltda		Baños de Agua
Presidente	05-0018248	Hera Merino Gonzalo Wacresles		Baños de Agua

(Atribución) Legal, judicial y extrajudicial Individual
(Tiempo) 3 Año (s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	11	08-mar-2009	11	11

7.7 15 **Insolencia**

Inscrito el: **jueves, 11 de octubre de 2012**

Tomo: 1	Folio Inicial: 9	- Folio Final: 9
Número de Inscripción: 9	Número de Repertorio: 1162	
Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil de Baños		
Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa		
Fecha de Otorgamiento: miércoles, 03 de octubre de 2012		
Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha		
Fecha de Resolución: miércoles, 03 de octubre de 2012		
Afiliado a la Cámara: Ninguno		
Detalle de Capital: (Ninguno)		

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

- Se hace constar por medio de un Oficio No. 058-UMPCB-2012, de fecha Baños de Agua Santa, 03 de Octubre del 2012, suscrito por el Abogado Patricio Goyas, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PRIMERA CIVIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, en la cual se nos da a conocer que dentro de la causa ESPECIAL No. 2012-0112 de DECLARACIÓN, iniciado por SALAS PROAÑO XAVIER ENRIQUE, en contra de CRUZ VARGAS KLEBER SEGUNDO, me permito manifestar la parte pertinente del auto de calificación emitido por esta Judicatura: "...Oficio a los señores Notarios y Registrador de la Propiedad y Mercantil, para que se eleve a escritura si se inscribe las mismas en que interpuso el Juicio." (algunos las notificaciones) F) Ab. Patricio Goyas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autor	06-01207128	Salas Proaño Xavier Enrique	Casado (*)	Baños de Agua
Autoridad Competente (Representante)	80-000000021009	Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil Del Cantón		Baños de Agua
Insolvente	169-62391699	Ab. Patricio Goyas Cargo: Juez		
	03-00217222	Cruz Vargas Kleber Segundo	(Ninguno)	Baños de Agua

2.3 **14 Nominación**

Inscrito el: jueves, 04 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 54 - Folio Final: 54
 Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio: 1.115
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: sábado, 05 de enero de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución: Oficio
 Fecha de Resolución: sábado, 05 de enero de 2013
 Afiliado a la Cámara: Ninguna
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años
 El presente nombramiento de Gerente General es por el periodo de DOS AÑOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Nombre	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	05-000009012601	Compañía Transporte Mito Gabriel Manje Cia Ltda		Baños de Agua
Gerente General	15-00103333	Cruz Nina Segura Avellán		Baños de Agua

(Atribución): Legal, judicial y extrajudicial Individual
 (Tiempo): 2 Año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Montañil	11	05-mar-2009	11	11

2.4 **14 Nominación**

Inscrito el: jueves, 04 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 55 - Folio Final: 55
 Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio: 1.114
 Oficina donde se guarda el original: Ninguno
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: sábado, 05 de enero de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución: Oficio
 Fecha de Resolución: sábado, 05 de enero de 2013
 Afiliado a la Cámara: Ninguna
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años
 El presente nombramiento de Presidente es por el periodo de DOS AÑOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Nombre	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	30-000009012601	Compañía Transporte Mito Gabriel Manje Cia Ltda		Baños de Agua
Presidente	05-00823323	Miguel Píntola Luis Ordoñez		Baños de Agua

(Atribución): Legal, judicial y extrajudicial Individual
 (Tiempo): 2 Año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Montañil	11	05-mar-2009	11	11

2.5 **14 Resolución**

Inscrito el: martes, 16 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 108
 Número de Inscripción: 108 Número de Repertorio: 1.644
 Oficina donde se guarda el original: Superintendencia de Compañías
 Nombre del Cantón: Azuay
 Fecha de Otorgamiento: lunes, 24 de junio de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución: Oficio
 Fecha de Resolución: jueves, 17 de junio de 2013
 Afiliado a la Cámara: Ninguna
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años
 Mediante oficio No. - SC.DIC.A.2013.2496, Azuay, 17 de junio del año 2013, se nos da a conocer que con RESOLUCION No. - SC.DIC.A.2013.1451, la Dra. Alejandra Esgin Rivadeneira, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AZUAY, en la que con fecha 24 de junio del año 2013, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO. DECLARAR disueta por inactividad a las compañías mencionadas en el primer considerando a esta Resolución por hallarse incursos en la causal de disolución establecida en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañía.



II.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Ciudad	Cédula e R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000002442	Superintendencia de Compañías		Baños de Agua
Compañía	80-0000000016584	Compañía Construcción la Puerta Del Derado Almaricos		Baños de Agua
Compañía	80-0000000015766	Compañía de Construcciones y Servicios Margajito Cia Li		Baños de Agua
Compañía	80-0000000013518	Compañía InBastours Travel Corp Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	18-9171865500	Compañía Sin Frosteratravel Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	18-9172588500	Compañía Turística Nuda Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	18-91707666001	Compañía Wonderfull Ecuador Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	80-0000000012492	Empresa Ecoturística Tour Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	80-0000000012821	Explorinterturismo S A		Baños de Agua
Compañía	80-0000000020546	Freix & Charva Construcciones Civiles Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	80-0000000012822	Greenhouse Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	80-0000000012823	Jue & Drageros Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	80-0000000012824	Miyorge Naytravni Agencia de Viajes Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	80-0000000022825	Operadora de Turismo de Selva y Bienes Jurjuri Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	80-0000000022826	Operadora de Turismo Puerta Del Cielo, Chibour Cia Ltd		Baños de Agua
Compañía	80-0000000022827	Operadora de Turismo White River Explorer Whirica Cia		Baños de Agua
Compañía	80-0000000022828	Perse Travel Expeditions Tour Operator Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	80-0000000022829	Punanga Travel Agency Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	80-0000000022830	Rainbow Expeditions Rainesped Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	18-9110977000	Rialtoradas Expediciones Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	80-0000000022832	Sierra Selva Aventuras Sicaaventuras Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	80-0000000022836	Transporte Ecologica Baños Baños Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	80-0000000022837	Transporte Mixto Gabriel Manje Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	80-0000000022837	Turismo Naraño Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	80-0000000022838	William Gomez Alfaro Contratas Generales S A		Baños de Agua

14 Reactivación de Compañía

Inscrito el: lunes, 13 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 3 - Folio Final: 3

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 35

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa

Fecha de Otorgamiento: martes, 12 de noviembre de 2013

Escritura, Libro/Razón: Resolución Na. SC.D.O.A. 2014-005

Fecha de Revocación: lunes, 06 de enero de 2014

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Domicilio de Capital: (Ninguno)

Observaciones: Número de Duración: (Ninguno) Años

-Conforme Resolución SC.D.O.A. 2014-005, de fecha 06 de enero del año 2014, emitida por la Dra. Alejandra Eugenia Rivadeneira, Directora de Compañías de Ambiente, en el Art. Cuarto - DISPONER, que el Registrador de Mercantil del Cantón Baños: a) inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome Nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, c) Siesta es las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo-

-Se adjunta el ACTA, de la compañía Transporte Mixto Gabriel Manje Cia Ltda, en Liquidación, celebrada por los socios con fecha 28 de octubre del año 2013.

Cedente	80-000000014212	Herra Balleza Mariana de Jesus	Cesado	Baños de Agua
Cedente	15-00181123	Tapia Vargas Hector Vicente	Casado	Baños de Agua
Cesionario	80-000000014296	Miranda Enrique Gladys Lucila	Cesado	Baños de Agua
Cesionario	80-000000014393	Sarros Miranda Anibal Rigoberto	Casado	Baños de Agua
Compañía	80-000000012801	Compañía Transporte Misto Gabriel Monje Cia Ltda		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Memoriz:	11	06-mar-2009	11	11

II / 14 **Cesión de Participaciones**

Inscrito el: - meses, 23 de diciembre de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 152 - Folio Final: 152
 Número de Inscripción: 152 Número de Repertorio: 1.368
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: martes, 07 de octubre de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

- Comparece a la celebración e inscripción del presente instrumento público la señora ROSA ENAGELINA CAJCEDO ALBAN, divorciada, por sus propios derechos y en representación legal de sus hermanos: MANUEL DOLORES CAJCEDO ALBAN Y SEGUNDO NORBERTO CAJCEDO ALBAN, otorgado mediante Poder General a su favor;
- Como también Comparece: NORMA JUDITH CAJCEDO ALBAN, por sus propios derechos y en representación legal de su hermana: LESLIE PAMELA CAJCEDO ALBAN, conforme Poder General a su favor, que se adjunta como documento habilitante.
- Los COMPARECENTES, legalmente facultados conforme el Art. 478, del Código de Procedimiento Civil, manifiestan ser herederos de quien en vida se llamó: BEBECA ANELICA ALBAN NUÑEZ; y, sin ser necesario la Posesión Efectiva, para proceder en esta sede los herederos, Cedes y transfieren sus participaciones a favor de: LUIS OSWALDO MUÑOZ INFANTES y ESPOSA.
- Para la inscripción del presente instrumento público se presenta los Formularios No. 109 emitidos por el Servicio de Rentas Internas:
- No. 3091219, por Norma Judith Cajcedo Albán
- No. 3091218, por Ciro Efraín Cajcedo Albán
- No. 3091216, por Segundo Norberto Cajcedo Albán
- No. 3091215, por Rosa Angélica Cajcedo Albán
- No. 3091217, por Lily Paola Cajcedo Albán
- No. 3091222, por Manuela Dolores Cajcedo Albán
- No. 3091220, por Leslie Pamela Cajcedo Albán
- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSPORTE MISTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA., celebrada el día martes 13 de Mayo del año 2014, entre uno de los puntos, RESOLVIÓ AUTORIZAR al señor CIRO ABBALON CAJCEDO JARA, y a sus hijos, para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones que tienen el Capital Social de la Compañía, a favor del señor LUIS OSWALDO MUÑOZ INFANTES.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilios de las Partes:

Cedente	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	16-00116538	Cajcedo Albañ Ciro Efraín	Divorciado	Baños de Agua
Cedente	18-01208176	Cajcedo Alban Leslie Pamela	Casado	Baños de Agua
Cedente	15-01125895	Cajcedo Alban Ledy Paola	Soltera	Baños de Agua
Cedente	15-01770601	Cajcedo Alban Manuela Dolores	Casado	Baños de Agua
Cedente	13-0331123	Cajcedo Alban Norma Judith	Casado	Baños de Agua
Cedente	14-00184566	Cajcedo Alban Rosa Angélica	Divorciado	Baños de Agua
Cedente	15-01773228	Cajcedo Alban Segundo Norberto	Casado	Baños de Agua
Cedente	15-00140744	Cajcedo Jara Ciro Alberto	Viuvo	Baños de Agua
Cesionario	80-000000014644	Aguirre Sotomayor Gabriela	Casado	Baños de Agua
Cesionario	15-01944577	Muñoz Infantes Luis Oswaldo	Casado	Baños de Agua
Compañía	80-000000012801	Compañía Transporte Misto Gabriel Monje Cia Ltda		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificado Inscrito con: 24780024

Este Registro: 800000001340

Página: 6 de 9

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Mercantil	1	13-ene-2014	3	3
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11
Mercantil	108	16-jul-2013	108	108

17.16 **Cesión de Participaciones**

Inscrito el: **viernes, 30 de enero de 2015**

Tomo: **1** Folio Inicial: **13** - Folio Final: **13**
 Número de Inscripción: **12** Número de Repertorio: **84**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría**
 Nombre del Caente: **Baños de Agua Santa**
 Fecha de Otorgamiento: **miércoles, 21 de enero de 2014**
 Escritura/Acta/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: **Ninguno**
 Domicilio de Capital: **(Ninguno)**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

- La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONGE CIA. LTDA., celebrada el día jueves primero de Enero del año dos mil quince, entre uso de los poderes, RESOLVIÓ, AUTORIZAR al señor **WILMER GONZALO GARCIA JIMENEZ**, para que ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones que tiene en el Capital Social de la Compañía, a favor del señor **LUIS OSWALDO GARCIA TUCTA**, en los términos que constan en el acta respectivo de esta Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se agrega como documento habilitante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Nombre	Ciudad o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	18-0173081	García Jimenez Wilmer Gonzalo	Divorciado	Baños de Agua
Cesionario	18-0197822	García Tucta Luis Oswaldo	Divorciado	Baños de Agua
Compañía	81-000000001201	Compañía Transporte Mixto Gabriel Monge Cia Ltda		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11

17.17 **Cesión de Participaciones**

Inscrito el: **miércoles, 07 de octubre de 2015**

Tomo: **2** Folio Inicial: **109** - Folio Final: **109**
 Número de Inscripción: **108** Número de Repertorio: **1.152**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría**
 Nombre del Caente: **Baños de Agua Santa**
 Fecha de Otorgamiento: **miércoles, 30 de septiembre de 2015**
 Escritura/Acta/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: **Ninguno**
 Domicilio de Capital: **(Ninguno)**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

- La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONGE CIA. LTDA., celebrada el día jueves dos de Octubre del 2014, entre uso de los poderes, RESOLVIÓ AUTORIZAR, al señor **KLEBER SEGUNDO CRUZ VARGAS**, para que ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones que tiene en el Capital Social de la Compañía, a favor del señor **SEGUNDO AVELINO CRUZ SILVA**, en los términos que constan en el acta respectivo de esta Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se agrega como documento habilitante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Nombre	Ciudad o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	15-0023722	Cruz Vargas Kleber Segundo	Casado	Baños de Agua
Cesionario	81-000000002509	Zahala Luis Gladis Guadalupe	Casado	Baños de Agua
Cesionario	18-0030838	Cruz Silva Segundo Avelino	Casado	Baños de Agua
Compañía	81-000000001201	Compañía Transporte Mixto Gabriel Monge Cia Ltda		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11



13 / 14 Nombres

Inscrito el: Jueves, 04 de febrero de 2016

Tomo: 1 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 12
 Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 139
 Oficina donde se guarda el original: Ninguna
 Nombre del Camión: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: viernes, 18 de diciembre de 2015
 Escritura/Juicio/Resolución: Oficina de fecha
 Fecha de Resolución: viernes, 18 de diciembre de 2015
 Afiliado a la Cámara: Ninguna
 Detalle de Capital: (Ninguna)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguna) Años

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédulas	Cédula e R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	82-0000000012401	Compañía Transporte Nizco Gabriel Nizco Cia Ltda		Baños de Agua

Gerente General	18-00481097	Moisés Infante Luis Ovalle		Baños de Agua
-----------------	-------------	----------------------------	--	---------------

(Atribución): Legal, judicial y extrajudicial Individual
 (Tiempo): 2 Años

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11

13 / 14 Nombres

Inscrito el: Jueves, 04 de febrero de 2016

Tomo: 1 Folio Inicial: 13 - Folio Final: 13
 Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 140
 Oficina donde se guarda el original: Ninguna
 Nombre del Camión: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: viernes, 18 de diciembre de 2015
 Escritura/Juicio/Resolución: Oficina de fecha
 Fecha de Resolución: viernes, 18 de diciembre de 2015
 Afiliado a la Cámara: Ninguna
 Detalle de Capital: (Ninguna)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguna) Años

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédulas	Cédula e R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	82-0000000012401	Compañía Transporte Nizco Gabriel Nizco Cia Ltda		Baños de Agua

Presidente	18-0009900018186	Bastos Mercedes Anibal Riquelme		Baños de Agua
------------	------------------	---------------------------------	--	---------------

(Atribución): Legal, judicial y extrajudicial Individual
 (Tiempo): 2 Años

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	14	Interdiciones	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 11:24:35 del viernes, 29 de julio de 2016

MONICA M
2013-1022014-21

1672

80000000012601

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO:3


Ab. Juan Alfredo Miguérguez Cabrera
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000002142	Superintendencia de Compañías		Baños de Agua
Compañía	80-000000001260	Compañía Transporte Mixto Gabriel Monje Cia Ltda		Baños de Agua
Gerente General	18-00102836	Cruz Silva Segundo Avelino	Casado	Guayquil

c - Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11

9 / 14 **Cesión de Participaciones**

Inscrito el: **lunes, 27 de enero de 2014**

Tomo:	1	Folio Inicial:	9	Folio Final:	9
Número de Inscripción:	9	Número de Repertorio:			63
Oficina donde se guarda el original:		Notaría Primera			
Nombre del Cesión:		Baños de Agua Santa			
Fecha de Otorgamiento:		lunes, 20 de enero de 2014			
Escritura/Juicio/Resolución:		Acta			
Fecha de Resolución:		miércoles, 02 de octubre de 2013			
Afiliado a la Cámara:		Ninguna			
Detalle de Capital:		(Ninguno)			

a - Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA LTDA, celebrada en día miércoles dos de octubre del año 2013, entre uno de los puntos, RESOLVIÓ AUTORIZAR a las socias SEGUNDO AVELINO CRUZ SILVA y LUZ MARIA VAGAS PILLAPA, para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones que tiene en el Capital Social de a Compañía, a favor de Celso Alfredo Hernandez Monje.

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cesante	18-00102836	Cruz Silva Segundo Avelino	Casado	Baños de Agua
Cesario	18-00140176	Vargas Pillapa Luz Maria	Casada	Baños de Agua
Comesario	06-01402229	Celso Alfredo Hernandez Celso Alfredo	Casado(*)	Baños de Agua
Compañía	80-000000001260	Compañía Transporte Mixto Gabriel Monje Cia Ltda		Baños de Agua

c - Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	11	06-mar-2009	11	11

10 / 14 **Cesión de Participaciones**

Inscrito el: **sábado, 11 de octubre de 2014**

Tomo:	1	Folio Inicial:	112	Folio Final:	112
Número de Inscripción:	112	Número de Repertorio:			1.144
Oficina donde se guarda el original:		Notaría			
Nombre del Cesión:		Baños de Agua Santa			
Fecha de Otorgamiento:		lunes, 16 de mayo de 2014			
Escritura/Juicio/Resolución:					
Fecha de Resolución:					
Afiliado a la Cámara:		Ninguna			
Detalle de Capital:		(Ninguno)			

a - Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

Se adjunta como documento habilitado una escritura pública Aclaratoria, otorgada en este lugar el día 24 de septiembre del año 2014, en la cual COMPARECE, el señor HECTOR VICENTE TAPLA VARGAS, y manifiesta que por un error involuntario al momento de la celebración de la escritura pública de Cesión de Participaciones, cedió y transfirió la totalidad de participaciones sin adjuntar ningún instrumento que autorice dicho acto, por su ex-cónyuge, por tal razón que para la mencionada escritura adjunta el Poder Especial otorgado a su favor por parte de su ex-cónyuge la señora Mariana de Jesús Razo Babero, en el cual se autoriza la cota y transferencia del 50% de las participaciones que le corresponden en la Compañía Transporte Mixto Gabriel Monje Cia. Ltda., como sus gananciales, es decir que con el presente poder el trámite se cumpla como establece la ley.

La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA, celebrada el día martes 13 de mayo del año 2014, entre uno de los puntos, RESOLVIÓ AUTORIZAR al señor TAPLA VARGAS HECTOR VICENTE para que ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones que tiene en el Capital Social de la Compañía, a favor del señor ANIBAL RIGOBERTO SANTOS MORANDA, en las términos que constan en el acta respectiva de esta Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se adjunta como documento habilitado.

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cesionario Inscribido por: P474028			Primero	de -



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑIA MIXTA DE TRANSPORTE GABRIEL MONGE CIA. LTDA. DE
CAMIONETAS DE LA PARROQUIA RIO NEGRO, CANTON BAÑOS DE AGUA
SANTA, PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, REALIZADA EL DIA 06 DE
AGOSTO DEL 2016.

En la parroquia Río Negro, del cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, hoy a los seis días del mes de Agosto del dos mil dieciséis, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía. En su domicilio principal ubicado en la parroquia Río Negro del cantón Baños Agua Santa provincia del Tungurahua de la compañía de TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONGE CIA. LTDA., previa convocatoria cursada en legal y debida forma, la misma que se adjunta al expediente de esta Acta. Preside esta Junta General Extraordinaria el señor, Anibal Rigoberto Santos Miranda, Presidente, quién a las 20h10, minutos, declara instalada la Junta General extraordinaria, interviene el señor Luis Oswaldo Muñoz Infante, Gerente General, el Señor Presidente, solicita que se proceda a través del Gerente General se tome lista de socios concurrentes, que también se adjunta a esta acta, que son: JAIME ANDRADE VILLARRUEL, con 50 participaciones, LUIS OSWALDO MUÑOZ INFANTE, con 50 participaciones, ANIBAL RIGOBERTO SANTOS MIRANDA, con 50 participaciones, SEGUNDO CRUZ SILVA, con 50 participaciones, CELIO HERNANDEZ MOROCHO, con 50 participaciones, OSWALDO GARCIA TUCTA, con 50 participaciones, GONZALO HARO MERINO, con 50 participaciones, LUIS MUÑOZ PEÑALOZA, con 50 participaciones, Y NELSON ROMERO CASTILLO, con 50 participaciones. Comprobándose que asisten a la presente Junta, los señores socios propietarios del cien por ciento del capital social de la compañía.

El Gerente General, da lectura de la convocatoria poniendo a disposición el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de los socios a la Junta General Extraordinaria.
- 2.- Instalación de la Junta General Extraordinaria por el Presidente.
- 3.- Lectura y Aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria anterior.
- 4.- Autorización de Transferencia de CINCUENTA participaciones del compañero, GONZALO WENCESLAO HARO MERINO, casado al momento de su constitución de la Compañía, hoy Divorciado, VEINTE Y CINCO participaciones a favor de JUAN PABLO ARCOS VEGA y las VEINTE Y CINCO participaciones restantes a favor de su exesposa, MARIA ISABEL GOMEZ TORRES, de nacionalidad Colombiana.

Orden del día que es puesta a consideración de los socios, con la cual es aprobada.

Comprobado que fue el Quórum en legal y debida forma, por Gerencia General, con la asistencia de 9 compañeros, de 9 socios.

El Presidente da por instalada la Junta General Extraordinaria, de la Compañía de Transporte Mixto Gabriel Monge Cía. Ltda. Agradeciendo la presencia de todos los compañeros asistentes.

Se procede a dar lectura del Acta de la Junta General Extraordinaria Anterior, de la Compañía Limitada Mixto Gabriel Monge Cía. Ltda. de Camionetas, la cual queda aprobada sin ninguna modificación por los socios.

Lectura de Comunicaciones

a).- Oficio del señor Gonzalo Haro Merino, solicitando se le Autorice la Venta y Transferencia de sus participaciones al Señor Juan Pablo Arcos Vega, por lo que se acuerda dar solución en el punto quinto.

Resoluciones:

Autorización de venta y transferencia de CINCUENTA participaciones que tiene el Compañero, GONZALO WUENCESLAO HARO MERINO, casado al momento de la constitución de la compañía, hoy Divorciado, VEINTE Y CINCO participaciones a favor del señor JUAN PABLO ARCOS VEGA, y las otras VEINTE Y CINCO participaciones restantes a favor de su Exesposa, MARIA ISABEL GOMEZ TORRES, de nacionalidad Colombiana, quien hará los tramites correspondiente, para su adjudicación.

Después de las deliberaciones del Caso, se toma la siguiente resolución:

Respecto a este punto del orden del día, los socios resuelven por UNANIMIDAD, de votos, esto es con 450 votos a favor AUTORIZAR, la transferencia de las 50 participaciones que tiene el Señor GONZALO WUENCESLAO HARO MERINO, casado al momento de la constitución de la compañía, hoy Divorciado, VEINTE Y CINCO participaciones a favor del señor JUAN PABLO ARCOS VEGA, y las otras VEINTE Y CINCO participaciones restantes a favor de su Exesposa, MARIA ISABEL GOMEZ TORRES, de nacionalidad Colombianas, quien hará los tramites correspondiente, para su adjudicación, toda vez que ningún otro socio manifestó su deseo de adquirir dichas participaciones.

Por lo tanto, de conformidad con la Ley de compañías y al existir el consentimiento unánime de los socios, se RESUELVE AUTORIZAR, la enajenación y transferencia de las indicadas participaciones individual, para lo cual se realizará la correspondiente escritura pública. Como también la Autorización de ingreso al nuevo socio, a la Compañía Limitada

El Señor presidente agradece la benevolencia de los demás señores socios y se acuerda que se le envíe el oficio de aceptación y la invitación al señor JUAN PABLO ARCOS VEGA, para la próxima Junta General Extraordinaria, para el juramento de ley y en calidad de socio nuevo, aclarando que la escrituras lo harán en forma individual conforme lo autorizado.

El señor Presidente dispone un receso, para que se redacte esta acta que antecede; y reinstalada que fue la sesión con el mismo número de socios, se procede a dar lectura del acta, luego de lo cual, los socios lo aprueban en todas sus partes, terminando la presente Junta General Extraordinaria de Socios, siendo las 22h30, firmando para constancia el Señor Presidente y Gerente General de la Compañía.


ANIBAL E. SANTOS MIRANDA
PRESIDENTE


LUIS OSWALDO MUÑOZ INFANTE
GERENTE GENERAL




LUIS MUÑOZ PINALOZA
SOCIO


ANDRADE VILLARRUEL JAIME
SOCIO


CRUZ SILVA SEGUNDO A.
SOCIO


CELIO HERNANDEZ MOROCHO
SOCIO


HARO MERINO GONZALO
SOCIO


LUIS GARCIA TUCTA
SOCIO


ROMERO CASTILLO NELSON
SOCIO

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente copia guarda conformidad con su original que reposa en los archivos de la Compañía de Transporte Mixto Gabriel Monge Cia. Ltda., a mi cargo.


LUIS OSWALDO MUÑOZ INFANTE,
GERENTE GENERAL.



SEÑORES

Compañía de Transporte Mixto Gabriel Monje Cia. Ltda.
Tungurahua, Ecuador.

ASUNTO: PODER ESPECIAL PARA VENTA Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.

Yo, **MARIA ISABEL GÓMEZ TORRES**, mayor de edad vecina de Apartadó, Antioquia, Colombia, identificada con la cedula de ciudadanía Nro.43.012.466, por medio del presente escrito manifiesto que le confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, al señor **GONZALO WENCESLAO HARO MERINO**, mayor de edad, residente en la Parroquia de Rio Negro, Provincia de Tungurahua, Ecuador, de estado civil divorciado, e identificado con Cédula de Identidad Nro.0600116248, para que a mi nombre y representación actúe, me represente, firme y pueda ejercer cualquier tipo de acción en lo relacionado única y exclusivamente con **LA VENTA Y TRANSFERENCIA DE MIS 25 PARTICIONES QUE ME CORRESPONDEN Y TENGO DERECHO EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA.** Además queda facultado para la firma de los documentos públicos o privados, que sean requeridos para el cabal cumplimiento de dicho trámite.

En tal virtud, en ningún momento podrá alegarse falta o suficiencia de poder para el desempeño de las funciones indicadas que a mi nombre y representación debe realizar mi empoderado.


MARIA ISABEL GÓMEZ TORRES
CC.# 43.012.466

COMPARECÍO ANTE M.
EDUARDO E. ZAMBRANO MORENO
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE APARTADO

SEÑORES: MARIA ISABEL
GOMEZ TORRES

PORTADOR(E) DE LA(S) M(R)C(A) 43012466
MANIFESTO(ARON) QUE EL CONTENIDO QUE ANTECEDE
ES CIERTO, QUE LA(S) FIRMA(S) Y HUELLA(S) QUE EN EL
APARECE(N) ES (SON) PUESTA(S) POR EL (ELLOS) Y LA(S)
MISMA(S) QUE USAR(N) EN TODOS SUS ACTOS PÚBLICOS Y
PRIVADOS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA


25 NOV 2016





REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
 (Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
 (Country - Pays)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ZAMBRANO MORENO EDUARDO ENRIQUE
 (Has been signed by - A été signé par.)

Actuando en calidad de: NOTARIO
 (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de.)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
 (Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de / timbre de.)

Certificado
 (Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
 (At - À.)

El: 12/2/2016 7:25:32 a.m.
 (On - Le.)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QMC725394730
 (Under Number - Sous le numéro.)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by)
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
 ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
 BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: MARIA GOMEZ // GONZALO HARO
 (Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
 (Type of document - Type du document)

Número de hojas apostilladas: 1
 (Number of sheets - Nombre de feuilles)

07000001900004

Expedido en: (Place) 11282539



El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web.

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site.

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le-Register sur le site web suivant.

www.cancilleria.gov.co/apostilla

